

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

Solicitada por María del Pilar Pineda de la Cruz, en representación de Pinedalia, S.L, licencia municipal para instalación y posterior funcionamiento de clínica dental, en calle Juan II, 1, 1º C, expediente 04693, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2,a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular por escrito alegaciones que estimen pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sita en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2015.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Alberto Lillo López Salazar.

Anuncio número 5335

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>